

Marihuana & Inmigración

Margaret O'Donnell

IMMIGRATION ATTORNEY

655 S. Orcas St. Suite 210 | Seattle, WA 98108
206-774-8758

Espera - ¡Pensé que la marihuana era legal!

A partir de enero de 2018, veintiocho estados y el Distrito de Columbia actualmente tienen leyes que legalizan ampliamente la marihuana de alguna forma. Washington, junto con Alaska, California, Colorado, Massachusetts, Maine, Nevada, y Oregon legalizaron la marihuana recreativa para adultos. Una encuesta Gallup de octubre de 2017 muestra que el 64% de los estadounidenses apoyan la legalización de la droga.

Con este nivel récord de aceptación pública, es fácil suponer que usar marihuana de acuerdo con las leyes estatales no es gran cosa. Desafortunadamente, es un gran problema para los inmigrantes.

Aunque puede ser legal en su estado, la posesión de marihuana sigue siendo un delito federal, y los asuntos de inmigración están sujetos a las leyes federales. Existen consecuencias muy serias para admitir al uso de marihuana, incluso el uso legal de marihuana en su propio hogar, tanto para inmigrantes autorizados como indocumentados. Las consecuencias incluyen la denegación de sus solicitudes de beneficios de inmigración, incluyendo la residencia permanente y la ciudadanía, y la denegación de su solicitud de admisión a los EE.UU., incluso muchos años después de que admitió haber consumido marihuana y / o haber sido condenado por la ley federal o estatal de posesión.

El Centro de Recursos Legales para Inmigrantes ofrece estos consejos para que los que no son ciudadanos eviten los problemas de inmigración con respecto a la marihuana:



- * No use marihuana hasta que sea ciudadano de los EE. UU.
- * No trabaje en la industria de la marihuana.
- * Si tiene una necesidad médica real y no hay un buen sustituto para la marihuana medicinal, obtenga asesoría legal.
- * Al salir de la casa nunca lleve marihuana en su persona, ni una tarjeta de marihuana medicinal, ni parafernalia (como una pipa), ni accesorios como camisetitas o calcomanías de marihuana.
- * No guarde fotos o textos sobre usted y la marihuana en su teléfono, Facebook o en cualquier otro lugar.
- * Nunca discute el uso o la posesión de marihuana con ningún funcionario de inmigración o oficial fronterizo.
- * Si un funcionario federal le pregunta sobre la marihuana, diga que no quiere hablar con ellos y quiere hablar con un abogado. Usted tiene el derecho de permanecer en silencio. Manténgase fuerte: una vez que lo admita, no lo podrá retirar. Si admitió esto ante un funcionario federal, obtenga ayuda legal rápidamente.

Adaptado de *Aviso a los inmigrantes sobre la marihuana legalizada y medicinal*, escrito por el Centro de Recursos Legales para Inmigrantes, enero de 2018.

Para programar una cita, llame al 206-774-8758
o mande un mensaje a info@globallawadvocates.com

Para cancelar su suscripción a este boletín, por favor mande un
mensaje a lbotz@globallawadvocates.com